PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MESAS DE ANESTESIA Y RESPIRADOR MARCA GETINGE DEL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ

EXP. 2021/02072

INDICE:

1.-Objeto.

2.-Equipamiento objeto del mantenimiento

3.-Alcance del mantenimiento.

4.-Presupuesto máximo de licitación

5.-Documentación a presentar.

6.-Criterios de valoración de las ofertas.

1.-OBJETO

El objeto del presente pliego técnico es definir el mantenimiento del equipamiento siguiente de los bloques quirúrgicos del hospital Alfredo Espinosa de Urduliz: mesas de anestesia y respiradores de la marca GETINGE.

2.-EQUIPAMIENTO OBJETO DEL MANTENIMIENTO

El equipamiento objeto de mantenimiento es el siguiente:

MESAS DE ANESTESIA: (Marca: GETINGE)

-Mesa de anestesia Nº serie: 6157 modelo Flow i-Ubicación CMA planta baja.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6158 modelo Flow i-Ubicación CMA planta baja.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6159 modelo Flow i-Ubicación CMA planta baja.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6160 modelo Flow i-Ubicación Quirófano 9 planta 1ª.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6161 modelo Flow i-Ubicación Bloque quirúrgico planta 2ª.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6162 modelo Flow i-Ubicación Bloque quirúrgico planta 2ª.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6163 modelo Flow i-Ubicación Bloque quirúrgico planta 2ª.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6164 modelo Flow i-Ubicación Bloque quirúrgico planta 2ª.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6165 modelo Flow i-Ubicación Bloque quirúrgico planta 2ª.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6166 modelo Flow i-Ubicación Bloque quirúrgico planta 2ª.

-Mesa de anestesia Nº serie: 6167 modelo Flow i-Ubicación Bloque quirúrgico planta 2ª.

RESPIRADORES: (Marca: GETINGE)

-Respirador Nº serie: 86010 modelo Servo i-Ubicación en Reanimación planta 2ª.

3.-ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

Mantenimiento integral

El mantenimiento integral que se oferte contemplará:

-**Mantenimiento preventivo** consistente en una revisión ANUAL de seguridad, técnico legal, control de funcionamiento, limpieza, ajustes y calibraciones.

El mantenimiento preventivo de los equipos se realizará en las fechas establecidas por el servicio de electro-medicina de la OSI Uribe, en connivencia con el servicio sanitario afectado, y siempre con un plazo entre revisiones en el entorno de 1 año. Si el fabricante de los equipos estableciese otros periodos puntuales o de manera permanente, el adjudicatario se ajustará a las indicaciones del fabricante

El detalle de los trabajos será el definido y recomendado por el fabricante de los equipos, y contemplará:

-Verificación general de funcionamiento.

-Sustitución de los kits de mantenimiento de cada equipo.

-Verificación de los subsistemas mecánicos y electrónicos de cada equipo.

-Calibración de cada equipo.

-Inspecciones de seguridad.

-Limpieza de filtros de polvo.

Se podrán modificar el alcance de las revisiones preventivas si, por razones técnicas o de seguridad, el fabricante realizase alguna recomendación o exigencia.

La revisión preventiva exigirá la entrega al servicio de electro-medicina de la OSI Uribe de la correspondiente documentación que certifique la revisión preventiva realizada, y el estado del equipamiento revisado, así como las eventuales reparaciones que haya que realizar. Esta documentación se deberá entregar en un plazo no superior a 1 semana desde la fecha de realización de la revisión (formato digital).

Estará incluido en el coste, todas las piezas y materiales que sean necesario cambiar en las revisiones preventivas establecidas por el fabricante de los equipos (kit de mantenimiento preventivo).

-Mantenimiento correctivo que tendrá la consideración de todo-riesgo, consistente en todos los trabajos de reparación de averías, corrección de desajustes y defectos causados por desgaste natural. Realización de las modificaciones de hardware y software que sean propuestas por el fabricante de los equipos. Estará incluido mano de obra, materiales, medios auxiliares, aparatos de medida y control necesarios y desplazamientos. Estará incluido el soporte telefónico y el diagnóstico remoto, si fuese necesario.

-Mantenimiento técnico-legal que será realizado sobre aquellos equipos que, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, sean de obligado cumplimiento.

En esta modalidad estarán todas las **MESAS DE ANESTESIA y los RESPIRADORES**.

4.-PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación para todo el alcance del mantenimiento es de **41.250,00 Euros + IVA.**

5.-DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **1 año**, con posibilidad de prórroga por otro año.

6.-DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA VALORACION POR JUICIOS DE VALOR

La documentación a presentar por el ofertante del servicio de mantenimiento será:

-PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (máximo 10 hojas)
Plan de mantenimiento preventivo y adecuación a las especificaciones establecidas por el fabricante de los equipos.

-TIEMPOS DE RESPUESTA EN ACCIONES CORRECTIVAS (máximo 5 hojas)
Tiempos de respuesta de presencia física de técnicos en primera intervención.

Compromiso con el tiempo de parada de los equipos (tiempos de recepción de materiales originales y resolución definitiva de la avería).

-SOPORTE TELEFONICO Y DIAGNOSTICO REMOTO (máximo 2 hojas)
Valoración del sistema de soporte telefónico y diagnóstico
propuesto

7.- ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS EXPEDIENTES

En el caso de que el mantenimiento objeto de este expediente, adjudicado a través del presente expediente a un proveedor, se licitará mediante expediente centralizado, la adjudicación de este último tendrá siempre preferencia sobre la adjudicación de la OSI URIBE.

La adjudicación de estos mantenimientos, que estén o puedan estar en un expediente de gestión centralizada, tendrá validez hasta que se realice la adjudicación del expediente centralizado.

En el caso de que la adjudicación de los artículos en gestión centralizada se realizase con anterioridad a la adjudicación del presente expediente, se desistirá de contratar dichos mantenimientos.

Osakidetza

Bases técnicas / ANEXO

Organización / Erakundea: ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA URIBE

Nº Expediente / Espediente zk.: 2021/02072

Objeto / Xedea: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MESAS DE ANESTESIA Y RESPIRADOR MARCA GETINGE DEL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ

Lote	Denominación	Nº Uds Meses	% IVA	UMB	Precio máx. Unitario Mes Sin IVA	Presupuesto estimado Sin IVA
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MESAS DE ANESTESIA Y RESPIRADOR MARCA GETINGE DEL HOSPITAL ALFREDO ESPINOSA DE URDULIZ**	12	21%	UND	41.250,00 €	41.250,00 €
					Total / Totala	**41.250,00 €**

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Documento firmado por: IÑIGO OLAGÜE
BILBAO
En la fecha 10.09.2021 13:24:51 CEST